



12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contratacion.gobex.es/index.htm>

14. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Cáceres, 13 de octubre de 2017. La Gerente Territorial (PD Resolución de 02-08-2017, DOE n.º 154, de 10-08-2017), CRISTINA LANCHO BLÁZQUEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2017 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2017081573)*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria e 16 de octubre de 2017, adoptó acuerdo de aprobación provisional del Plan General Municipal de Malpartida de Cáceres.

Esta aprobación provisional ha modificado sustancialmente determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se abre un nuevo trámite de información público por plazo de cuarenta y cinco días, referido sólo a aquellas cuestiones que han sufrido en concreto las modificaciones y no todo el contenido del Plan, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Malpartida de Cáceres, 17 de octubre de 2017. El Alcalde, ALFREDO AGUILERA ALCÁNTARA.